



Sílabo de Derecho Administrativo

I. Datos Generales

Código	ASUC 00166			
Carácter	Obligatorio			
Créditos	5			
Periodo Académico	2021			
Prerrequisito	Ninguno			
Horas	Teóricas:	4	Prácticas	2

II. Sumilla de la Asignatura

La asignatura corresponde al área de estudios de especialidad, es de naturaleza teórico-práctica. Tiene como propósito desarrollar en el estudiante la capacidad de conocer las categorías que sustentan la actuación de la Administración Pública a través de sus distintas entidades en sus relaciones con sus servidores, otras entidades del sector público y la comunidad de administrados en general.

La asignatura contiene: el conjunto de normas, principios, conceptos e instituciones que regulan y dan cuenta de la naturaleza y modos de actuación de la Administración Pública; su organización y funciones; el régimen de su personal y de sus bienes; sus sistemas de recaudación, planificación, control y administración de sus recursos (públicos); su conexión con otras funciones de poder del Estado; y su interrelación con los ciudadanos (administrados).

III. Resultado de Aprendizaje de la Asignatura

Al finalizar la asignatura, el estudiante será capaz de identificar el funcionamiento de la administración pública, dominando los conocimientos y categorías que rige el derecho administrativo y su relación con la ciudadanía.



IV. Organización de Aprendizajes

Unidad I Fundamentos del Derecho Administrativo		Duración en horas	24
Resultado de aprendizaje de la unidad	Al finalizar la unidad, el estudiante será capaz de identificar las fuentes del derecho administrativo, sus relaciones con otras ramas del derecho y sus principales categorías y principios, en el manejo de la Ley N° 27444.		
Conocimientos	Habilidades	Actitudes	
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Evolución, antecedentes y concepto de derecho administrativo, fuentes y relación con otras disciplinas jurídicas, objeto y fines del derecho administrativo, principales principios en la Ley N° 27444. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Identifica los fundamentos básicos del derecho administrativo. ✓ Diferencia los principios fundamentales que rige la Ley N.° 27444. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Asume una actitud tolerante y de constante diálogo, transmitiendo el interés y la idea de importancia de la asignatura para el desarrollo profesional y personal con amplios criterios de respeto mutuo y autocrítica, puntualidad y participación activa. 	
Instrumento de evaluación	<ul style="list-style-type: none"> • Prueba mixta. • Lista de cotejo. 		
Bibliografía (básica y complementaria)	<p>BÁSICA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cassagne, Juan Carlos (2010). <i>Derecho administrativo</i>. Lima: Palestra. • García de Enterría, Eduardo (2008). <i>Curso de derecho administrativo (Vols. 1 y 2)</i>. (12ª ed.). Colombia: Temis. <p>COMPLEMENTARIA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Morón, Juan Carlos (2013). <i>Procedimiento administrativo general</i>. Lima: Ediciones Gaceta Jurídica. • Parada, José Ramón (2004). <i>Derecho administrativo</i>. Madrid: Marcial Pons. • Lizárraga, V. (2015). El estatus jurídico del denunciante en el procedimiento administrativo disciplinario. Publicado en <i>Ius et Ratio</i>. Huancayo: Universidad Continental. • Lizárraga, V. (2016). Análisis del precedente vinculante en el caso Huatuco Huatuco y la responsabilidad administrativa funcional. Publicado en <i>Ius et Ratio</i>. Huancayo: Universidad Continental. 		
Recursos educativos digitales	<ul style="list-style-type: none"> • https://www.youtube.com/watch?v=WMCoskJmuJk 		



Unidad II La Organización Administrativa		Duración en horas	24
Resultado de aprendizaje de la unidad	Al finalizar la unidad, el estudiante será capaz de describir la estructura y fines del Estado, dentro del marco de la Constitución Política del Estado.		
Conocimientos	Habilidades	Actitudes	
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Principios, funcionamiento y organización de la administración general de Estado, la administración instrumental, entidades gestoras y servicios comunes. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Explica la teoría organizativa del Estado y compara las estructuras organizativas en otros países dentro del marco constitucional. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Asume una actitud tolerante y de constante diálogo, transmitiendo el interés y la idea de importancia de la asignatura para el desarrollo profesional y personal con amplios criterios de respeto mutuo y autocrítica, puntualidad y participación activa 	
Instrumento de evaluación	Prueba de desarrollo. Lista de cotejo.		
Bibliografía (básica y complementaria)	<p>BÁSICA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cassagne, Juan Carlos (2010). <i>Derecho administrativo</i>. Lima: Palestra. • García de Enterría, Eduardo (2008). <i>Curso de derecho administrativo</i>. (Vols. 1 y 2). (12ª ed.). Colombia: Temis. <p>COMPLEMENTARIA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Patrón, Pedro (2004). <i>Derecho administrativo y administración pública en el Perú</i>. Lima: Grijley. • Santos, Carlos Roberto (2009). <i>La administración pública en la Constitución</i>. Lima: Gaceta Jurídica. • Lizárraga, V. (2015). El estatus jurídico del denunciante en el procedimiento administrativo disciplinario. Publicado en <i>Ius et Ratio</i>. Huancayo: Universidad Continental. • Lizárraga, V. (2016). Análisis del precedente vinculante en el caso Huatuco Huatuco y la responsabilidad administrativa funcional. Publicado en <i>Ius et Tribunalis</i>. Huancayo: Universidad Continental. 		
Recursos educativos digitales	<ul style="list-style-type: none"> • https://www.youtube.com/watch?v=pl_YXxHI_GE 		



Unidad III		Duración en horas	24
La Actividad Administrativa Sancionadora			
Resultado de aprendizaje de la unidad	Al finalizar la unidad, el estudiante será capaz de examinar los fundamentos básicos de la potestad sancionadora del Estado a fin de ponderar su eficiencia y eficacia en el cumplimiento de los fines de la administración pública.		
Conocimientos	Habilidades	Actitudes	
✓ El <i>ius puniendi</i> del Estado, antecedentes de la potestad sancionadora, protección de bienes jurídicos, eficiencia y eficacia de la potestad sancionadora del Estado y el poder disciplinario de la Administración pública.	✓ Reconoce la importancia de la potestad sancionadora del Estado para el cumplimiento de sus fines e identifica los principios y categorías del poder disciplinario de la administración pública.	✓ Asume una actitud tolerante y de constante diálogo, transmitiendo el interés y la idea de importancia de la asignatura para el desarrollo profesional y personal con amplios criterios de respeto mutuo y autocrítica, puntualidad y participación activa	
Instrumento de evaluación	<ul style="list-style-type: none"> • Prueba mixta. • Lista de cotejo. 		
Bibliografía (básica y complementaria)	<p>Básica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cassagne, Juan Carlos (2010). <i>Derecho administrativo</i>. Lima: Palestra. • García de Enterría, Eduardo (2008). <i>Curso de derecho administrativo</i> (Vols. 1 y 2). (12ª ed.). Colombia: Temis. <p>Complementaria:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nieto, Alejandro (2015). <i>Derecho administrativo sancionador</i>. Madrid: Tecnos. • Guzmán, Christian (2009). <i>Introducción al derecho público económico</i>. Lima: Ediciones Caballero Bustamante. • Lizárraga, Víctor (2013). <i>El derecho disciplinario en el Perú</i>. Ed. Grijley. • Lizárraga, V. (2016). Análisis del precedente vinculante en el caso Huatuco Huatuco y la responsabilidad administrativa funcional. Publicado en <i>Ius et Tribunalis</i>. Huancayo: Universidad Continental. 		
Recursos educativos digitales	<ul style="list-style-type: none"> • https://www.youtube.com/watch?v=Gh4DbeJH6lQ 		



Unidad IV La Administración Pública Moderna		Duración en horas	24
Resultado de aprendizaje de la unidad	Al finalizar la unidad, el estudiante será capaz de identificar las tendencias modernas de prestación de los servicios públicos por parte de la administración pública, a través del uso de la tecnología.		
Conocimientos	Habilidades	Actitudes	
✓ Fundamentos de la administración pública moderna, gobierno abierto, gobierno electrónico, ciudadanía digital, big y open data, experiencia comparada de gobierno digital.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Diferencia los conceptos y fines de: gobierno abierto, gobierno electrónico y ciudadanía digital. ✓ Identifica experiencias exitosas en otras administraciones públicas. 	✓ Asume una actitud tolerante y de constante diálogo, transmitiendo el interés y la idea de importancia de la asignatura para el desarrollo profesional y personal con amplios criterios de respeto mutuo y autocrítica, puntualidad y participación activa	
Instrumento de evaluación	<ul style="list-style-type: none"> • Prueba de desarrollo. • Ficha de observación. 		
Bibliografía (básica y complementaria)	<p>Básica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cassagne, Juan Carlos (2010). <i>Derecho administrativo</i>. Lima: Palestra. • García de Enterría, Eduardo (2008). <i>Curso de derecho administrativo (Vols. 1 y 2)</i>. (12ª ed.). Colombia: Temis. <p>Complementaria:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Araya Dujisin, R. y Porrúa, M. (2004). <i>Casos y tendencias en gobierno electrónico</i>. Santiago de Chile y OEA: Ed. América Latina puntogob. FLACSO. • Cerezo, Fermín (2009). <i>La mejora continua y la innovación de procesos a través de equipos de trabajo</i>. VIII curso de Dirección Pública Local. INAP. • Ramío Matas, Carles (2015). <i>Administración pública y crisis institucional. Estrategias de reforma e innovación para España y América Latina</i>. Madrid: Tecnos. • BID. Autores: Anta, R.; Bendersky, M. y Valenti, R. Manual.gob (enero 2003). <i>Estrategias de Gobierno electrónico en los países de la región 1: La definición de un modelo de análisis y estudio de casos</i>. Washington DC. • Lizárraga, V. (2015). El estatus jurídico del denunciante en el procedimiento administrativo disciplinario. Publicado en <i>Ius et Ratio</i>. Huancayo: Universidad Continental. • Lizárraga, V. (2016). Análisis del precedente vinculante en el caso Huatuco Huatuco y la responsabilidad administrativa funcional. Publicado en <i>Ius et Tribunalis</i>. Huancayo: Universidad Continental. 		
Recursos educativos digitales	<ul style="list-style-type: none"> • https://www.youtube.com/watch?v=8syzsxJLD_w 		



V. Metodología

Los contenidos académicos propuestos se desarrollarán siguiendo la secuencia práctica – teórica – práctica, efectuando la recuperación de saberes previos, el análisis, la reconstrucción y las evaluaciones respectivas en forma continua. Se utilizará la modalidad presencial mediante lecturas previas por el estudiante o resolución de casos prácticos, seminario, exposición dialogada, el debate y el panel, haciendo uso de los recursos didácticos multimedia de la universidad; y también se utilizará la modalidad a distancia utilizando la plataforma virtual de la universidad. Por último, se efectuarán trabajos de investigación en forma individual o por grupos, propiciándose la investigación bibliográfica y vía internet, la de campo, la lectura compartida y los resúmenes.

Modalidad semipresencial – A Distancia

En el desarrollo de la asignatura se empleará los métodos: Enseñanza recíproca, aprendizaje basado en casos y aprendizaje colaborativo centrado en el aprendizaje del estudiante. Para ello se hará uso de diferentes recursos educativos como: lecturas, videos, presentaciones interactivas y autoevaluaciones, que le permitirán medir su avance en la asignatura.

VI. Evaluación

VI.1. Modalidad Presencial

Rubros	Comprende	Instrumentos	Peso
Evaluación de entrada	Prerrequisitos o conocimientos de la asignatura	Prueba objetiva	Requisito
Consolidado 1	Unidad I	Prueba mixta.	20%
	Unidad II	Prueba de desarrollo.	
Evaluación parcial	Unidad I y II	Prueba de desarrollo	20%
Consolidado 2	Unidad III	Prueba mixta.	20%
	Unidad IV	Prueba de desarrollo.	
Evaluación final	Todas las unidades	Prueba de desarrollo	40%
Evaluación sustitutoria (*)	Todas las unidades	Prueba de desarrollo	

(*) Reemplaza la nota más baja obtenida en los rubros anteriores

VI.2. Modalidad Semipresencial

Rubros	Comprende	Instrumentos	Peso
Evaluación de entrada	Prerrequisito	Prueba objetiva	Requisito
Consolidado 1	Unidad I	Prueba mixta.	20%
Evaluación parcial	Unidad I y II	Prueba de desarrollo	20%
Consolidado 2	Unidad III	Prueba mixta.	20%
Evaluación final	Todas las unidades	Prueba de desarrollo	40%
Evaluación sustitutoria (*)	Todas las unidades	Prueba de desarrollo	

(*) Reemplaza la nota más baja obtenida en los rubros anteriores



Fórmula para obtener el promedio:

$$PF = C1 (20\%) + EP (20\%) + C2 (20\%) + EF (40\%)$$

2021.